INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS

DGCI Junio 2018



DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

ÍNDICE

HOJ	A DE APROBACIÓN	3
REG	SISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	4
1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	OBJETIVO DEL MANUAL	6
3.	LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN	6
4.	MARCO LEGAL	7
5.	MISIÓN	7
6.	VISIÓN	7
7.	ORGANIGRAMA	8
8.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN	9
9.	FUNCIONES DE APOYO DE APLICACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ISSS	15
10.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD DE PLANIFICANIÓN	Y
	MONITOREO DE SUMINISTROS	.16



DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

JERATURA S

HOJA DE APROBACIÓN

Fecha de elaboración: Junio 2018

AUTORIZADO POR:

Dr. Nahum Somoza

Jefe Unidad de Planificación y

Monitoreo de Suministros

Inga. Claudia Jenniffer Molina Jeta de Unidad de Desarrollo Institucional

REVISADO POR:

Jefe Departamento Planificación de Bienes y Servicios Médicos

Lic. Julio C. López Ofellana

Jefe Departamento Planificación de

Artículos Generales y Servicios

Administrativos

Ing. Efraín E. Orantes Martínez -

Gestión de Calidad Institucional

Inga. Alicia Beatriz Azucena Mortine

Jefa de Sección

Desarrollo y Gestión de Procesos

ELABORADO POR:

Licda. Evellin Yolanda Jozano Ibarra

Analista de Desarrollo Institucional





DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN 0.0

CREACIÓN DEL DOCUMENTO:

Acuerdo de Consejo Directivo # 2007- 0824.JUL (Creación Unidad de Planificación de Necesidades de Bienes y Servicios)	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Lic. Guillermo Urrutia
Solicitado por	Elaborado por	Autorizado por
Fecha: julio 2007	Fecha: noviembre 2008	Fecha: noviembre 2008

REGISTROS DE ACTUALIZACIONES:

Acuerdo de Consejo Directivo # 2009- 1275.OCT.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Lic. Osiris Jhonatan Henríquez Romero	1.0
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
Fecha: octubre - 2009 Fecha: marzo - 2010 Fecha: julio - 2010			
MODIFICACIÓN: Se reubica como Departamento Planificación de Necesidades a UACI.			

Acuerdo de Consejo Directivo #2012-1216. SEPT.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Dr. Milton Giovanni Escobar Aguilar	2.0	
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN	
Fecha: septiembre - 2012	Fecha: noviembre - 2012	Fecha: abril - 2013	VEKSION	

MODIFICACIÓN: Se elimina de UACI el Departamento Planificación de Necesidades de Bienes y Servicios y se crea la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros, dependiendo de Dirección General.

Esta Unidad inició su funcionamiento en el mes de Octubre de 2012 de acuerdo a las funciones contenidas en este Manual.

	Dirección General	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Dra. Danneth Luz Quijano de Flores	3.0
	Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
	Fecha: agosto - 2014	Fecha: agosto - 2014	Fecha: septiembre - 2014	VEKSION
ı	NODIFICACIÓNI. A etudización de funciones como resultado de la modificación del			

MODIFICACIÓN: Actualización de funciones como resultado de la modificación del Instructivo de Compra por Libre Gestión.

COD: MAO-A-030 Versiór	: 4.0 Aprobación: junio - 2018	Pág. 4 de 16
------------------------	--------------------------------	--------------



DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

Acuerdo de Consejo Directivo #2014- 1548.NOV.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Dr. Nahum Somoza	4.0
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
Fecha: febrero - 2018	Fecha: junio- 2018	Fecha: junio - 2018	VEKSION

MODIFICACIÓN: Actualización del manual con la incorporación de la función " monitoreo a los procesos de adquisición locales" en sus dependencias y objetivo de los departamentos.



DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de organización de la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros, tiene como propósito presentar gráficamente la conformación de éste y además el detalle de funciones sustantivas y de apoyo que le corresponde desarrollar a cada una de las dependencias que la integran.

Es un medio para el conocimiento de la organización y sus diferentes niveles jerárquicos, su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de sus dependencias que la integran, evitar la duplicidad de mismas; así como, conocer las líneas de comunicación y de mando correspondientes.

Es un documento de cumplimiento general como instrumento de información y consulta en todas las dependencias que conforman la Unidad, este manual deberá ser actualizado cada vez que se realicen cambios orgánicos funcionales al interior de esta unidad administrativa; por lo que, el área afectada deberá proporcionar la información necesaria para este propósito.

2. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar la información sobre la organización y funcionamiento de la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros, a través de la representación gráfica y la descripción de funciones que le corresponde realizar; con el fin, de dar a conocer específicamente los objetivos, las funciones, los niveles de autoridad y responsabilidad existentes en sus áreas.

3. LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN

- 3.1. Toda actualización al presente manual, por la creación de nuevas dependencias, será realizada sólo con base a un Acuerdo de Consejo Directivo.
- 3.2. Las actualizaciones serán realizadas sólo por el Departamento Gestión de Calidad Institucional, posterior a recibir el Acuerdo de Consejo Directivo que ampare dicho cambio.



DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

4. MARCO LEGAL

Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el ISSS (Mayo 2014)

CAPÍTULO I Normas Relativas al Ambiente de Control.

Estructura Organizacional Art. 20, 21, 22.

Definición de Áreas de Autoridad, Responsabilidad y Relaciones de Jerarquía Art. 23, 24, 25.

CAPÍTULO III Normas Relativas a las Actividades de Control.

Documentación, Actualización y Divulgación de Políticas y Procedimientos Art. 43.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 2012-1216.SEPT.

Propuesta de cambios en la organización general del ISSS.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO Nº. 2014-1548.NOV.

Que la Unidad de Monitoreo y Suministros realice el Monitoreo a los procesos de adquisición locales que se generan en las diversas dependencias del ISSS, con el apoyo de Subdirección de Salud y Subdirección Administrativa.

LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP)

5. MISIÓN

Estamos comprometidos con brindar servicios de calidad, que permitan planificar con oportunidad el abastecimiento de suministros requeridos para el funcionamiento del Instituto a fin de brindar atención eficiente y oportuna a los derechohabientes.

6. VISIÓN

Ser la Unidad en el ISSS que a través de la gestión eficiente, eficaz y transparente contribuya con el abastecimiento oportuno de bienes y servicios requeridos institucionalmente para la atención de calidad a los derechohabientes y usuarios internos.

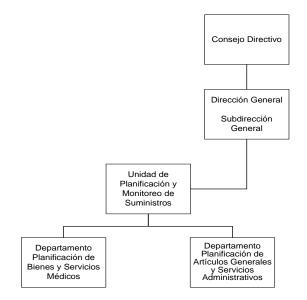


DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

7. ORGANIGRAMA



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS



Acuerdo de Consejo Directivo N° 2012-1216.SEP

Fuente. Departamento Gestión de Calidad Institucional



DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

8. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Nombre:

Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros.

Depende de:

Dirección General.

Integrado por:

Jefe de Unidad.

Departamento Planificación de Bienes y Servicios Médicos.

Departamento Planificación de Artículos Generales y Servicios Administrativos.

Secretaria

Motorista

Objetivo:

Planificar en conjunto con los centros de atención y las diferentes dependencias institucionales sus necesidades de bienes y servicios, realizando posteriormente el monitoreo a la efectividad de la planificación de necesidades, para establecer acciones de reaprovisionamiento, si es necesario; a fin de evitar el desabastecimiento a nivel institucional.

Descripción de Funciones:

- 1. Recepcionar las necesidades anuales de las diferentes dependencias del Instituto.
- 2. Establecer la metodología de planificación local en conjunto con las dependencias relacionadas.
- 3. Validar en conjunto con los centros de atención y las diferentes dependencias institucionales sus necesidades de bienes y servicios.
- 4. Verificar que se realice a través de los departamentos que conforman la Unidad, el establecimiento y actualización de los mecanismos de control que permitan el monitoreo a los procesos de adquisición locales, que se generan en las diferentes dependencias del ISSS.
- 5. Formular el Plan Anual de Necesidades Institucional.
- 6. Enviar las necesidades de las diferentes dependencias a UACI.
- 7. Alertar las necesidades de reaprovisionamiento a las áreas interesadas a través del seguimiento de la cobertura.

COD: MAO-A-030	Versión: 4.0	Aprobación: junio - 2018	Pág. 9 de 16
----------------	--------------	--------------------------	--------------

DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

DESCRIPCIÓN

Nombre:

Departamento Planificación de Bienes y Servicios Médicos.

Depende de:

Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros.

Integrado por:

Jefe de Departamento. Analista de Planificación.

Objetivo:

Gestionar todo lo referente a la planificación de bienes y servicios médicos, a fin de lograr un abastecimiento de acuerdo a las necesidades institucionales.

Descripción de Funciones:

- 1. Definir y divulgar lineamientos de planificación de bienes y servicios médicos; con la colaboración de la Sección Regulación Técnica en Salud, Subdirección de Salud o Usuarios, cuando sea necesario.
- 2. Monitorear y supervisar a los centros de atención durante el proceso de planificación de bienes y Servicios médicos.
- 3. Recibir las necesidades anuales de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos determinadas por las diferentes dependencias institucionales para su consolidación.
- 4. Analizar y validar las necesidades de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos determinados por las diferentes dependencias institucionales.
- 5. Formular el Plan Anual de Necesidades para medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos
- 6. Definir y presentar al Departamento de Presupuesto el monto de las necesidades de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos por línea y sub línea Presupuestaria, para ser consideradas en el proyecto de Presupuesto.
- 7. Gestionar con la Subdirección de Salud la modificación de cantidades de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos a adquirir con base al presupuesto aprobado, cuando la necesidad

DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

validada sobrepasa la disponibilidad presupuestaria proyectada por el Departamento de Presupuesto.

- 8. Establecer y mantener actualizados los mecanismos de control que permitan el monitoreo a los procesos de adquisición locales, que se generan en las diferentes dependencias del ISSS, con el apoyo de la Subdirección correspondiente.
- 9. Solicitar la asesoría de expertos para orientar sobre especificaciones de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos a adquirir, cuando así lo requiera la naturaleza de la adquisición y contratación.
- 10. Realizar la actualización de códigos en SAFISSS, de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos, que adquiere el Instituto.
- 11. Establecer los precios de compra para bienes y servicios médicos, conforme al precio de referencia de la última compra realizada.
- 12. Enviar los requerimientos de compra de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos, validados y autorizados, al Departamento Gestión de Compras de la UACI.
- 13. Dar seguimiento a la programación de compras para identificar las necesidades no adquiridas a fin de tomar las medidas alternativas que faciliten la disponibilidad de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos
- 14. Elaborar informes mensuales de coberturas (cuando aplique) utilizando los datos de existencias cargadas por los centros de atención y almacenes (central y regional) en SAFISSS y los informes de entregas pendientes reportados por Almacenes y Jefes de Laboratorio Clinico.
- 15. Verificar en coordinación con la Sub Dirección de Salud la información recibida e ingresada en SAFISSS que afecta los análisis de cobertura de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos a través del Monitoreo periódico a las dependencias institucionales.
- 16. Realizar análisis de códigos de acuerdo a los informes de cobertura, verificando además de las existencias y entregas pendientes, los vencimientos, gestiones de compra en tránsito, variaciones en los consumos promedios mensuales, proyecciones y tendencias, en conjunto con la División de Abastecimiento o los usuarios solicitantes (a criterio de la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros).

DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

- 17. Identificar la necesidad de reaprovisionamiento de medicamentos, insumos, equipos médicos, reactivos de laboratorio y servicios médicos no adquiridos en las gestiones planificadas o por medio del análisis mensual de coberturas y efectuar nuevas gestiones en forma automática, considerando las coberturas al momento del nuevo análisis; (según LACAP, los lineamientos vigentes establecidos por la Dirección General y la normativa o instructivos aplicables a los procesos de compras).
- 18. Analizar, validar las solicitudes de compra de bienes y servicios no consideradas en el proceso de planificación anual por parte de las diferentes dependencias institucionales y remitir a UACI para su respectiva gestión de compra. (según LACAP, los lineamientos vigentes establecidos por la Dirección General y la normativa o instructivos aplicables a los procesos de compras).

DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

DESCRIPCIÓN

Nombre:

Departamento Planificación de Artículos Generales y Servicios Administrativos

Dependen de:

Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

Integrado por:

Jefe de Departamento Analista de Planificación

Objetivo:

Gestionar todo lo referente a la planificación de Artículos Generales y Servicios Administrativos, a fin de lograr un abastecimiento de acuerdo a las necesidades institucionales.

Descripción de Funciones:

- 1. Definir y divulgar a los usuarios, los lineamientos de planificación de artículos generales y servicios administrativos y cuando sea necesario gestionar la colaboración a la Subdirección correspondiente.
- 2. Asesorar y monitorear a los usuarios durante el proceso de planificación de artículos generales y servicios administrativos
- 3. Recibir, consolidar, analizar y validar las necesidades anuales de artículos generales y servicios administrativos de las diferentes dependencias institucionales.
- 4. Formular el Plan Anual de Necesidades de artículos generales y servicios administrativos.
- 5. Definir y presentar al Departamento de Presupuesto el monto de las necesidades de artículos generales y servicios administrativos, para ser consideradas en el proyecto de Presupuesto.
- 6. Solicitar a la Subdirección respectiva la modificación de cantidades de artículos generales y servicios administrativos a adquirir con base al presupuesto aprobado, cuando la necesidad validada sobrepasa la disponibilidad presupuestaria proyectada por el Departamento de Presupuesto.
- 7. Establecer y mantener actualizados los mecanismos de control que permitan el monitoreo a los procesos de adquisición locales, que se generan en las diferentes dependencias del ISSS, con el apoyo de la Subdirección correspondiente.

DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

- 8. Solicitar la asesoría de expertos para orientar sobre especificaciones técnicas de artículos generales y servicios administrativo, cuando así lo requiera la naturaleza de la adquisición y contratación.
- 9. Realizar la actualización de códigos en SAFISSS, de artículos generales y servicios administrativos, que adquiere el Instituto.
- Enviar los requerimientos de compra de artículos generales y servicios administrativos, validados y autorizados, al Departamento Gestión de Compras de la UACI.
- 11. Dar seguimiento a la programación de compras para identificar las necesidades no adquiridas a fin de tomar las medidas alternativas que faciliten la disponibilidad de artículos generales y servicios administrativos.
- 12. Realizar análisis de coberturas (cuando aplique) utilizando los datos de existencias cargadas por los centros de atención y almacenes (central y regional) en SAFISSS y los informes entregas pendientes reportados por Almacenes.
- 13. Efectuar monitoreo periódico en las dependencias institucionales, verificando la información recibida e ingresada en SAFISSS que afecta los análisis de cobertura de artículos generales y servicios administrativo.
- 14. Identificar la necesidad de reaprovisionamiento de artículos generales y servicios administrativos; no adquiridos en las gestiones planificadas o por medio del análisis mensual de coberturas y efectuar nuevas gestiones en forma automática, considerando las coberturas al momento del nuevo análisis. (según los lineamientos vigentes establecidos por la Dirección General, LACAP y el Instructivo de Funcionamiento de Compras por Libre Gestión).
- 15. Analizar y validar las solicitudes de compra de artículos generales y servicios administrativos no considerados en el proceso de planificación anual por parte de las diferentes dependencias institucionales y remitir a UACI para su respectiva gestión de compra. (según los lineamientos vigentes establecidos por la Dirección General, LACAP y el Instructivo de Funcionamiento de Compras por Libre Gestión).



DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

9. FUNCIONES DE APOYO DE APLICACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ISSS

Departamentos

- 1. Formular, consolidar y dar seguimiento al presupuesto anual de funcionamiento del Departamento.
- 2. Elaborar y monitorear el Plan Anual de Trabajo.
- 3. Fomentar la capacitación del personal del área en coordinación con el Departamento Desarrollo Humano.
- 4. Generar informes mensuales de los indicadores de gestión y de producción mensual que realiza el personal del departamento.



DEPENDENCIA: Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros

10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD DE PLANIFICANIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS

DEPENDENCIAS INTEGRANTES

- 1.0 Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros
 - 1.0.1 Departamento Planificación de Bienes y Servicios Médicos.
 - 1.0.2 Departamento Planificación de Artículos Generales y Servicios Administrativos.